

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
RELATORÍA

RELACIÓN DE SENTENCIAS Y AUTOS RELEVANTES
MARZO 20 A 24 DE 2023

Fecha Notif.	Fecha Provid.	Radicación No.	M. P.	Clase Proceso	Clase Provid.	Actor(es)	Demandado(s)	Tema	Subtema(s)	Problema Jurídico	Solución Prob. Jurídico y Decisión	Consultar Provid.
14/03/2023	1/02/2023	47-001-3333-006-2020-00040-01	AFP	LESIVIDAD (APEL AUTO)	AUTO	UGPP	NUBIA VIRGINIA VILARDY LÓPEZ	APELACIÓN AUTO QUE NIEGA MEDIDA CAUTELAR	MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESOS ORDINARIOS, PRESUPUESTOS PARA LA DECLARATORIA DE MEDIDA CAUTELAR, NIEGA MEDIDA	-	CONFIRMA AUTO QUE DENEGÓ EL DECRETO DE MEDIDA CAUTELAR	DESCARGAR
14/03/2023	6/03/2023	47-001-3333-004-2021-00171-01	MMJ	CONSULTA DESACATO	AUTO	EFRAÍN RÁTIVA ZAMORA Y OS.	UARIV	CONSULTA DESACATO	INCIDENTE DE DESACATO EN ACCIONES DE TUTELA, NATURALEZA DEL INCIDENTE DE DESACATO. CONFIRMA SANCIÓN IMPUESTA	-	CONFIRMA SANCIÓN IMPUESTA, ENTRE OTRAS ORDENACIONES: ENTIDAD ACCIONADA NO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LA ORDEN IMPARTIDA EN SENTENCIA DE TUTELA	DESCARGAR
14/03/2023	16/11/2022	47-001-3333-005-2018-00091-01	EMRC	NR (APEL)	SENT	NELLY GAMARRA GRANADOS	UGPP	RECONOCIMIENTO SUSTITUCIÓN PENSIONAL	SUSTITUCIÓN PENSIONAL: RÉGIMEN Y REQUISITOS PARA LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL, CONVIVENCIA SIMULTÁNEA, CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIO	DETERMINAR SI CONFORME AL RECURSO IMPETRADO POR LAS PARTES EN ESTE PROCESO, SE DEBE CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE RECONOCE A LA SEÑORA NELLY GAMARRA GRANADOS COMO BENEFICIARIA DE LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL EN CALIDAD DE COMPAÑERA PERMANENTE, TODA VEZ QUE ACREDITÓ LOS REQUISITOS DE CONVIVENCIA, O SI POR EL CONTRARIO, COMO LO SOSTIENE LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO MERCADO GUARDIOLA, EXISTió UNA CONVIVENCIA SIMULTÁNEA CON EL CAUSANTE SEÑOR OSIRIS ENRIQUE BERMÚDEZ OSORIO QUE CONLLEVE A COMPARTIR LA PENSIÓN DEVENGADA POR ESTE TENIENDO EN CUENTA EL TIEMPO DE CONVIVENCIA.	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIó PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DESCARGAR
14/03/2023	16/11/2022	47-001-3333-007-2017-00046-01	EMRC	NR (APEL)	SENT	JHONATAN JIMÉNEZ ÚSUGA	NACIÓN-MINDEFENSA-POLINAL	ASUNTOS DISCIPLINARIOS	NULIDAD DE SANCIONES DISCIPLINARIAS, DEBIDO PROCESO EN INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS, FALTA DE CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR LA	RESOLVER SI DEBE REVOCARSE EL FALLO APELADO POR NO HABERSE AGOTADO EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PUES LA PARTE ACTORA NO INTERPUSO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA DECISIÓN DISCIPLINARIA DE	REVOCA LA SENTENCIA QUE ACCEDIó, Y EN SU LUGAR, DECLARA PROBADA LA EXCEPCIóN DE FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ART. 161 DEL CPACA Y ORDENA DAR POR TERMINADO EL PROCESO	DESCARGAR

									NO INTERPOSICIÓN DE RECURSOS	PRIMERA INSTANCIA, EXCEPCIÓN QUE DEMOSTRADA PERMITE DAR POR TERMINADO EL PROCESO. COMO SEGUNDO PROBLEMA JURÍDICO, EN CASO DE NO ACREDITARSE LA CIRCUNSTANCIA ANTERIOR, DEBERÁ LA SALA ANALIZAR SI SE REVOCA LA DECISIÓN DEL A QUO DADO QUE EL DISCIPLINADO NO CONTABA CON UN PERMISO PARA AUSENTARSE DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, INCUMPLIENDO EL DEBER DE PRESTAR EL SERVICIO, POR LO TANTO, ABANDONÓ EL SERVICIO, CIRCUNSTANCIA PENADA EN EL CÓDIGO PENAL MILITAR CON PRISIÓN DE 1 A 3 AÑOS, AMÉN DE LA FALTA DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS, O SÍ, POR EL CONTRARIO, LA DECISIÓN SE ENCUENTRA AJUSTADA.		
15/03/2023	7/03/2023	47-001-2331-000-2010-00490-00	EMRC	CONTRACTUAL	AUTO	INVÍAS	CONSORCIO VÍAS TRAMO 60	DECIDE REPOSICIÓN Y SUSPENSIÓN POR PREJUDICIALIDAD	REPOSICIÓN AUTO ADMISORIO, SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR PREJUDICIALIDAD: REQUISITOS,	-	NIEGA REPOSICIÓN, Y NIEGA SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR PREJUDICIALIDAD	DESCARGAR
15/03/2023	7/03/2023	47-001-2331-000-2010-00490-00	EMRC	CONTRACTUAL	AUTO	INVÍAS	CONSORCIO VÍAS TRAMO 60	DECIDE SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA: REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA, ACCEDE A LLAMAMIENTO	-	ACEPTA EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S. A., ANTES AGRÍCOLA DE SEGUROS, SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVÍAS	DESCARGAR
15/03/2023	10/08/2022	47-001-2333-000-2020-00753-00	MVQT	NR	SENT	ZANDRA CASTAÑEDA LÓPEZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	INSUBSISTENCIA SIN MOTIVACIÓN	INSUBSISTENCIA DE EMPLEADA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN / CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN / ALCANCE DE LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPAN CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN PRÓXIMOS A PENSIONARSE /	DETERMINAR SI EL ACTO ACUSADO SE ENCUENTRA AJUSTADO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO, O SI POR EL CONTRARIO, FUE EXPEDIDO DE FORMA IRREGULAR POR FALTA DE MOTIVACIÓN O ES PRODUCTO DE LA DESVIACIÓN O ABUSO DE PODER, CON DESCONOCIMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA Y DEFENSA, TAL Y COMO LO ALEGA LA PARTE ACTORA EN EL LIBELO INTRODUCTORIO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA (CON SV AFP: DEBÍO INTEGRARSE DEBIDAMENTE EL CONTRADICTORIO CON LA PERSONA QUE REEMPLAZÓ A LA ACTORA EN EL CARGO DESEMPEÑADO)	DESCARGAR
15/03/2023	21/09/2022	47-001-2333-000-2021-00180-00	MVQT	NR	SENT	CARMEN DE JESÚS OSPINO PEÑA	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	RECONOCIMIENTO DE CESANTÍAS	RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS CON RETROACTIVIDAD DE DOCENTES / SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD / NO PROCEDE	DETERMINAR SI LA ACTORA TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA CESANTÍA PARCIAL DE MANERA RETROACTIVA EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE ESTATAL AFILIADA AL FOMAG, PESE A QUE SU VINCULACIÓN AL MAGISTERIO FUE POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 91 DE 1989 Y CON VINCULACIÓN TEMPORALES A PARTIR DEL 7 DE FEBRERO DE 1985	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: DOCENTE FUE VINCULADA EN PROPIEDAD MEDIANTE DECRETO 473 DE 1994, ESTO ES CON POSTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY 91 DE DE1989, POR CONSIGUIENTE EL RECONOCIMIENTO DE SUS CESANTÍAS SE RIGE POR LAS NORMAS VIGENTES PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL NIVEL NACIONAL, ES DECIR, EL RÉGIMEN ANUALIZADO SIN RETROACTIVIDAD Y SUJETO A INTERESES. (CON SV AFP: SI DEBÍAN DENEGARSE LAS PRETENSIONES, PERO EN VIRTUD DE QUE SI BIEN ERA PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO DE CESANTÍAS BAJO EL RÉGIMEN RETROACTIVO,	DESCARGAR

											LAS ACTUACIONES DE LA DEMANDANTE AL RETIRAR OCASIONALMENTE SUS CESANTÍAS Y NO OPONERSE A QUE ESTAS FUERAN ADMINISTRADAS Y LIQUIDADAS EN FORMA ANUALIZADA, IMPLICARON LA ACEPTACIÓN DEL RÉGIMEN ANUALIZADO	
15/03/2023	7/12/2022	47-001-2333-000-2021-00070-00	MVQT	NR	SENT	RAFAEL LUCAS ARIAS ALCOCER	SENA	CONTRATO REALIDAD	CONTRATO REALIDAD INSTRUCTOR SENA / CADUCIDAD / CONFIGURACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA RELACIÓN LABORAL / ACREDITACIÓN DE LA SUBORDINACIÓN	DETERMINAR, EN PRIMERA MEDIDA, SI SE ENCUENTRA O NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD EN EL PRESENTE ASUNTO. EN CASO NEGATIVO, CORRESPONDE ESTABLECER SI ENTRE EL DEMANDANTE Y EL SENA EXISTIÓ UNA RELACIÓN LABORAL ENCUBIERTA O SUBYACENTE MEDIANTE CONTRATOS ESTATALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN CASO AFIRMATIVO SI TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES; Y POR TANTO, SE DEBERÁ VERIFICAR POR PARTE DEL TRIBUNAL SI SE CUMPLEN LOS TRES ELEMENTOS DE LA RELACIÓN LABORAL, Y SI ESTO SE CONFIRMA, DEBERÁ ESTABLECERSE CONFORME A LA LEY Y A LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO SI DEBE DECLARARSE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA	ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, PERO DECLARA LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS RECLAMADOS POR EL DEMANDANTE CAUSADOS ENTRE LAS ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 166 DE 2007 HASTA LA 237 DE 23 DE ENERO DE 2004.	DESCARGAR
15/03/2023	30/11/2022	47-001-2333-000-2016-00482-00	MVQT	AP	SENT	RODRIGO MARTÍNEZ SILVA Y OTRO	NACIÓN-MINAMBIENTE Y OS.	FENÓMENO EROSIVO EN PLAYA SALGUERO	VULNERACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS POR EROSIÓN COSTERA EN PLAYA SALGUERO, ACCEDE	DETERMINAR SI LA COMUNIDAD DE PLAYA SALGUERO ESTÁ SIENDO AFECTADA POR UN PROCESO DE EROSIÓN COSETA Y SI ESA SITUACIÓN AFECTA LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS EN LA DEMANDA; ESTABLECER SI LAS DEMANDADAS Y VINCULADAS DENTRO DEL TRÁMITE PROCESAL, DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS SON ALS RESPONSABLES DE ESA AFECTACIÓN, Y POR TANTO, ESTÁN LLAMADAS A ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.	ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, Y DISPUSO ÓRDENES PARA FRENAR EL AVANCE DE LA EROSIÓN COSTERA EN DICHO SECTOR. (CON SV AFP: SE DEBIÓ INTEGRAR EL CONTRADICTORIO CON LA VINCULACIÓN DE LA UNGRD)	DESCARGAR
15/03/2023	28/09/2022	47-001-2333-000-2021-00071-00	MVQT	NR	SENT	MABEL AMADOR BARRAZA	ESE HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (VINCULADO: ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA)	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES / VACACIONES Y BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS / RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS CON RETROACTIVIDAD	1. ESTABLECER SI HAY LUGAR A DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO ACUSADO, Y POR TANTO, SI LA DEMANDADA ADEUDA A LA ACTORA LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DE LAS VACACIONES Y BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS CAUSADOS EN LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES A 18 DE FEBRERO DE 2017, HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2018, Y 18 DE FEBRERO DE 2018 AL 1 DE ENERO DE 2019. 2. ASIMISMO,	ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA (CON SV ADONAY FERRARI PADILLA: DEBIÓ HABERSE ORDENADO EL RECONOCIMIENTO DE LAS CESANTÍAS DEFINITIVAS DE LA ACTORA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1981 AL 1 DE ENERO DE 2019)	DESCARGAR

										DETERMINAR SI A LA DEMANDANTE SE LE ADEUDAN LAS CESANTÍAS DEFINITIVAS BAJO EL RÉGIMEN DE RETROACTIVIDAD DESDE EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 1981 AL 1 DE ENERO DE 2019.		
15/03/2023	10/08/2022	47-001-2333-000-2020-00682-00	MVQT	NR	SENT	NANCY DEL ROSARIO SANTAMARÍA DE LIMA	NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMAG, MPIO. DE PIJIÑO DEL CARMEN	RECONOC. Y PAGO DE CESANTÍAS ANUALIZADAS Y SANCIÓN MORATORIA	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTÍAS ANUALIZADAS Y SANCIÓN MORATORIA POR NO CONSIGNACIÓN OPORTUNA DE CESANTÍAS ANUALIZADAS	DETERMINAR SI LA DEMANDANTE TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1999 A 2004. EN CASO AFIRMATIVO, DEBE PRECISARSE CUÁL ES LA ENTIDAD COMPETENTE PARA EFECTUAR EL PAGO DE LAS CESANTÍAS RECLAMADAS PO	ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES: SE ORDENA AL MUNICIPIO DEMANDADO RECONOCER Y PAGAR A ÓRDENES DEL FOMAG LAS CESANTÍAS DE LA ACTORA. PERO DECLARAN PRESCRITA LA SANCIÓN MORATORIA	DESCARGAR
15/03/2023	7/09/2022	47-001-3333-006-2017-00063-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	HOMERO ORLANDO PINTO USSA	NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMAG	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL DE JUBILACIÓN, INCLUSIÓN DE FACTORES SALARIALES	DETERMINAR SI EL EX DOCENTE HOMERO ORLANDO PINTO USSA TIENE DERECHO A LA RELIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, EQUIVALENTE AL 75% DEL PROMEDIO DE TODOS LOS FACTORES SALARIALES DEVENGADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL MOMENTO EN QUE ADQUIRIÓ EL ESTATUS JURÍDICO DE PENSIONADO	REVOCA SENTENCIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES, Y EN SU LUGAR, ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DESCARGAR
15/03/2023	14/09/2022	47-001-3333-001-2018-00482-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	ELECTRICARIBE S. A. E. S. P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	ASUNTOS SANCIONATORIOS	SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO / NOTIFICACIÓN PERSONAL / NOTIFICACIÓN POR AVISO / NOTIFICACIÓN REALIZADA EN INDEBIDA FORMA / MODIFICA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	ESTABLECER SI LA MULTA IMPUESTA POR LA SSPD A LA EMPRESA ELECTRICARIBE S. A., PRODUCTO DE LA CONFIGURACIÓN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO POR NO HABER RESPONDIDO LA PETICIÓN DE UN USUARIO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO O SI, POR EL CONTRARIO, DEBEN DECLARARSE NULOS LOS ACTOS ACUSADOS.	MODIFICA SENTENCIA RECURRIDA, QUE DECLARÓ PROBADA EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS PROFERIDAS, Y EN CONSECUENCIA, NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA (CON SALVAMENTO DE VOTO DE AFP: DEBÍO VINCULARSE A LA PERSONA QUE CON CUYA PETICIÓN DIO ORIGEN A LA SANCIÓN DEMANDADA)	DESCARGAR
15/03/2023	23/11/2022	47-001-3333-007-2016-00164-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	JOSÉ LUIS MEJÍA CANO	SENA	CONTRATO REALIDAD	CONTRATO REALIDAD INSTRUCTOR SENA / CONFIGURACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA RELACIÓN LABORAL	DETERMINAR SI LE ASISTE DERECHO AL ACTOR AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SALARIALES Y SOCIALES NO DEVENGADAS DURANTE EL LAPSO EN QUE ESTUVO VINCULADO AL SENA EN CALIDAD DE INSTRUCTOR CONTRATISTA, Y AL PAGO DE APORTES PENSIONALES EN ESE MISMO INTERREGNO. SIN EMBARGO DEBE ESTABLECER EN PRIMER LUGAR, SI SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE TAL PRINCIPIO EN EL CASO CONCRETO. EN EL EVENTO EN QUE SE CUMPLAN TALES PRESUPUESTOS, LA SALA DEBE VERIFICAR SI EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DE UNIFICACIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2016 DE	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DESCARGAR

										LA S2 DEL CE, ES POSIBNLE EN EL CASO CONCRETO DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EN CUANTO A LA PRETENSÓN DIRIGIDA AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y EN ESE ENTENDIDO, SI ÚNICAMENTE EL JUEZ ADMINISTRATIVO DEBE PRONUNCIARSE DE FEONDO RESPECTO A LO RELACIONADO CON LOS APORTES PENSIONALES.		
15/03/2023	28/09/2022	47-001-3333-006-2015-00104-01	MVQT	RD (APEL)	SENT	IDAMIS MARÍA RUDAS CABALLERO Y OS.	DISTRITO DE SANTA MARTA Y OS.	FALLA EN EL SERVICIO POR NO SUMINISTRO DE ELEMNTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	OPORTUNIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE RD: CADUCIDAD NO CONFIGURADA / DECRETO DE PRUEBAS EN SEGUNDA INSTANCIA: PROCEDENCIA. / FALLA EN EL SERVICIO POR NO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: ARNÉS O LÍNEA DE VIDA / INCUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO / CONDENA SOLIDARIA	1. ESTABLECER SI EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA SE ENCUENTRA CONFIGURADA LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL. 2. EN CASO NEGATIVO, DETERMINAR SI SE PRODUJO UN DAÑO ANTIJURÍDICO CON OCASIÓN DE LOS HECHOS (...) DONDE RESULTÓ COMO VÍCTIMA FATAL EL SEÑOR EDGAR ANTONIO MEZA MELO QUIEN NO CONTABA CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE GARANTIZARAN SU SEGURIDAD COMO LO ERA EL ARNÉS O LA LÍNEA DE VIDA (...). 3. SI AL PROBLEMA ANTERIOR SE RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, ESTABLECER SI CABE IMPUTAR FÁCTICA Y JURÍDICAMENTE DICHO DAÑO ANTIJURÍDICO A LAS ENTIDADES DEMANDADAS 3. SI AL PROBLEMA ANTERIOR SE RESPONDE IMPUTANDO LA RESPONSABILIDAD A LAS DEMANDADAS, HAY QUE ANALIZAR SI EN EL FALLADOR DE PRIMERA INSTANCIA DESCONOCIÓ LA DIFERENCIA ENTRE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD, PARA ESTABLECER EN QUÉ PORCENTAJES DEBE RESPONDER POR LA CONDENA PARA CADA UNA DE LAS DEMANDADAS. 4. FINALMENTE, HAY QUE ESTUDIAR SI CABE EXIGIR A LA LLAMADA EN GARANTÍA A REEMBOLSAR LO QUE SE LLEGARE A ORDENAR COMO CONDENA A INDEMNIZAR, TENIENDO EN CUENTA QUE QUIÉN LO CITÓ AL PROCESO FUE METROAGUA COMO BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA Y NO LA UT COMO TOMADORA DE LA MISMA	MODIFICA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ, EN PUNTO A LAS ENTIDADES IMPUTABLES POR EL DAÑO SUFRIDO POR LA VÍCTIMA DIRECTA Y LOS DEMÁS DEMANDANTES.	DESCARGAR
15/03/2023	16/11/2022	47-001-3333-005-2016-00235-01	MVQT	EJECUTIVO (APEL)	SENT	JORGE ARTURO MOGOLLÓN BERMÚDEZ	UGPP	APELACIÓN SENTENCIA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	EXCEPCIÓN DE PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN / CÁLCULO DE LA PRIMERA MESADA PENSIONAL / TASA DE INTERÉS APLICABLE / ORDEN DE IMPUTACIÓN DE ABONOS PARCIALES:	1. ¿CUAL ES EL INGRESO BASE DE LIQUIDADACIÓN CORRECTO PARA CALCULAR LA PRIMERA MESADA PENSIONAL DEL EJECUTANTE, CONFORME LA ORDEN JUDICIAL BASE DEL TÍTULO DE RECAUDO? 2. ¿EN	MODIFICA SENTENCIA QUE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN CUANTO AL MONTO ADEUDADO POR LA EJECUTADA	DESCARGAR

									PRIMERO A INTERESES Y EL SALDO A CAPITAL / MODIFICA SENTENCIA	EL PRESENTE ASUNTO SE DISCUTE LA IMPUTACIÓN DE PAGOS CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 1653 DEL CÓDIGO CIVIL?		
15/03/2023	7/12/2022	47-001-3333-009-2021-00039-00	MVQT	NR (APEL)	SENT	ARISTINA VILLALOBOS PACHECO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE EL CARMEN DE GUAMAL	CONTRATO REALIDAD	CONTRATO REALIDAD / AUXILIAR DE FACTURACIÓN ÁREA DE URGENCIAS / CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA / CONFIGURACIÓN DE LOS TRES ELEMENTOS DE LA RELACIÓN LABORAL / ACREDITACIÓN DE LA SUBORDINACIÓN	DETERMINAR SI ES NULO EL ACTO ACUSADO POR MEDIO DEL CUAL LA ENTIDAD DEMANDADA NEGÓ LA EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA PARTE DEMANDANTE.	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DESCARGAR
15/03/2023	7/12/2022	47-001-3333-009-2021-00367-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	MAIRA ALEJANDRA SERRANO ROJANO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	CONTRATO REALIDAD	CONTRATO REALIDAD / AUXILIAR DE FACTURACIÓN / CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA / CONFIGURACIÓN DE LOS TRES ELEMENTOS DE LA RELACIÓN LABORAL / ACREDITACIÓN DE LA SUBORDINACIÓN	DETERMINAR SI ES NULO EL ACTO ACUSADO POR MEDIO DEL CUAL LA ENTIDAD DEMANDADA NEGÓ LA EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA PARTE DEMANDANTE.	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DESCARGAR
15/03/2023	7/12/2022	47-001-3333-009-2021-00315-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	RICARDO ARLEY TAMAYO MANZUERA	CASUR	REAJUSTE ASIGNACIÓN DE RETIRO / PRINCIPIO DE OSCILACIÓN / PRESCRIPCIÓN / CUATRIENAL	REAJUSTE ASIGNACIÓN DE RETIRO / PRINCIPIO DE OSCILACIÓN / PRESCRIPCIÓN / CUATRIENAL	DETERMINAR SI DEBE MODIFICARSE EL FALLO CUESTIONADO Y PARA ELLO SE DEBE ESTABLECER SI AL ACTOR LE ASISTE EL DERECHO A QUE SE LE REAJUSTE SU ASIGNACIÓN DE RETIRO CONFORME AL PRINCIPIO DE OSCILACIÓN Y ADICIONALMENTE EL TRIBUNAL DEBE ESTABLECER DESDE CUÁNDO OPERÓ LA PRESCRIPCIÓN	MODIFICA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, EN EL SENTIDO DE QUE EL INCREMENTO PENSIONAL ORDENADO SERÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014, PERO EL RECONOCIMIENTO Y PAGO SERÁ A PARTIR DEL 13 DE MARZO DE 2016, POR PRESCRIPCIÓN CUATRIENAL	DESCARGAR
15/03/2023	14/12/2022	47-001-3333-009-2021-00217-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	IVON MARCELA RAMOS FERIA	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	SANCIÓN MORATORIA	RECONOC. Y PAGO SANCIÓN MORATORIA L. 244 DE 1995 Y L. 1071 DE 2006 - PAGO TARDÍO CESANTÍAS DEFINITIVAS / INDEXACIÓN DE LA SANCIÓN MORATORIA / PAGO DE LA OBLIGACIÓN / REVOCA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	VERIFICAR LA CONTABILIZACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SANCIÓN MORATORIA CONSAGRADA EN LAS LEYES 244 DE 1995 Y 1071 DE 2006, POR EL PAGO TARDÍO DEL AUXILIO DE CESANTÍAS PARCIALES EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE ESTATAL AFILIADA AL FOMAG, ADEMÁS SI HAY LUGAR AL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	REVOCA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES: ENTIDAD DEMANDADA PAGÓ POR VÍA ADMINISTRATIVA LA SANCIÓN MORATORIA ADEUDADA.	DESCARGAR
15/03/2023	14/09/2022	47-001-3333-002-2016-00300-02	MVQT	NR (APEL)	SENT	JAIRO ENRIQUE DE LEÓN RODRÍGUEZ Y OS.	NACIÓN-MINEDUCACIÓN Y DISTRITO DE SANTA MARTA	TRABAJO SUPLEMENTARIO	TRABAJO SUPLEMENTARIO / PAGO DE COMPENSATORIOS / JORNADA DE TRABAJO, EXTRAS Y COMPENSATORIOS	DETERMINAR SI LOS ACTORES TIENEN DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS COMPENSATORIOS DEL ARTÍCULO 36 LITERAL E) DEL DECRETO 1048 DE 1978	MODIFICA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES	DESCARGAR
15/03/2023	16/11/2022	47-001-3333-003-2017-00150-01	MVQT	RD (APEL)	SENT	TAYRA PATRICIA TORRES CONRADO Y OS.	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL-CLÍNICA LA MILAGROSA	RESPONSABILIDAD MÉDICA	FALLA DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL / ERROR EN EL DIAGNÓSTICO / ATENCIÓN INADECUADA	DETERMINAR SI EN EL CASO EN CONCRETO EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA CLÍNICA LA MILAGROSA INCURRIERON EN FALLA EN EL SERVICIO POR PRESUNTAMENTE HABER REALIZADO UN MAL DIAGNÓSTICO E INADECUADA ATENCIÓN AL SEÑOR WILFREDO MORENO TORRES (QEPD) LO CUAL DESENCADENÓ EN SU MUERTE	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES: NO SE ENCONTRÓ ACREDITADO EN EL PLENARIO LA IMPUTACIÓN DEL DAÑO A LAS DEMANDADAS	DESCARGAR
15/03/2023	7/12/2022	47-001-3333-002-2017-00127-01	MVQT	NR (APEL)	SENT	GLADYS YOLANDA COTES LAURENS	COLPENSIONES	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	RÉGIMEN ESPECIAL DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL MINISTERIO	DETERMINAR SI LA ACTORA TIENE DERECHO A QUE SE RELIQUIDE SU PENSIÓN DE VEJEZ EN UN 75% DE LA	REVOCA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES Y EN SU LUGAR ACCEDER A LAS MISMAS, ORDENANDO	DESCARGAR

									PÚBLICO / BENEFICIARIOS DE LA TRANSICIÓN NORMATIVA DE LA LEY 100 DE 1993 / INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN / SENTENCIA DE UNIFICACIÓN CE-SUJ-S2- 021-20 DE 11/6/2020 / REVOCA SENTENCIA Y ACCEDE A LAS PRETENSIONES	ASIGNACIÓN MÁS ELEVADA PERCIBIDA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE SERVICIOS Y TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO, CONFORME LO ORDENA EL DECRETO 546 DE 1971	A LA DEMANDADA LA RELIQUIDACIÓN DE LA PRESTACIÓN	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Preparado por:
Juan Pablo Capella Campo
 Relatoría Tribunal Administrativo del Magdalena